



Convocatoria de Apoyo a
Planes de Mejora
de los Títulos Oficiales de la
Universidad de Córdoba

2022

Informe de seguimiento

**Vicerrectorado de Estudios de
Grado, Calidad e Innovación
Docente**

Servicio de Calidad y Planificación



Contenido

1. Introducción	2
2. Características de la Convocatoria	2
3. Criterios para la justificación de gastos	3
4. Acciones realizadas	3
5. Consecución de Objetivos	6
6. Conclusiones.....	7
Anexo I.....	10
Anexo II.....	11

1. Introducción

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, si bien viene a simplificar los procesos administrativos y la documentación necesaria destaca la importancia de los sistemas internos de garantía de la calidad ya en el contexto de la evaluación institucional de los centros. La nueva regulación pretende reforzar los procedimientos establecidos para garantizar la calidad de la oferta académica de todo el sistema universitario y robustecer las capacidades de empleabilidad que confiere la formación recibida en diferentes títulos, a partir de las competencias y conocimientos asumidos, así como mediante un amplio abanico de opciones académicas, con la voluntad de facilitar a los egresados universitarios una inserción laboral digna y de calidad.

En este contexto, el Vicerrectorado de Estudios de Grado, Calidad e Innovación Docente ha puesto en marcha la Convocatoria de Apoyo a Planes de Mejora de los Títulos que se imparten en la Universidad de Córdoba con la intención de apoyar a los Centros y los Títulos en la ejecución de las acciones que tienen que llevar a cabo para dar respuesta a las recomendaciones realizadas por la DEVA, tanto en los Informes de Seguimiento, como para la renovación de la Acreditación. Asimismo, también para fomentar un sistema basado en el continuo análisis de los resultados y puesta en marcha de acciones de mejora alineadas con los objetivos fijados por normativa.

2. Características de la Convocatoria

La convocatoria de 2022 se ha desarrollado según los criterios aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCO en sesión ordinaria de 28 de octubre de 2022, que establecía un reparto de 70.000,00 € para la puesta en marcha de acciones de mejora asociadas al seguimiento de los títulos oficiales de Grado (por un total de 40.000€), de Máster (por un total 20.000€) y de Programas de Doctorado (por un total 10.000€).

El texto íntegro de la convocatoria se puede consultar en [este enlace](#).

De acuerdo con la citada convocatoria, por Acuerdo de Consejo de Gobierno en su sesión de 23 de febrero de 2023 se aprobó la resolución de financiación de las diferentes propuestas presentadas tal y como se puede consultar en el **Anexo II** de este documento.

Presentaron solicitud diez Centros, veinticuatro Títulos de Máster y seis Programas de Doctorado.

3. Criterios para la justificación de gastos

Los criterios para la justificación de gastos con cargo al citado Plan han sido los siguientes:

- La partida presupuestaria a la que se han imputado estas ayudas ha sido la consignada para este programa en la Unidad de Gasto GA.GC.02.01.01 CALIDAD (Vicerrectorado de Estudios de Grado, Calidad e Innovación Docente)
- Se ha realizado la asignación de los correspondientes fondos para que con cargo a ellos se realicen los gastos asociados a las acciones de mejora y una vez realizado el gasto enviar los justificantes al citado Servicio.

Los gastos justificados debían estar vinculados a una acción del Plan de Mejora del Título que previamente habría de ser informado y hecho público.

- Se ha considerado elegible cualquier gasto necesario para el desarrollo e implantación de una acción de mejora, siempre que estuviera suficientemente justificado. No obstante, no se han admitido gastos derivados de la contratación de personal, ni de hostelería, viajes o dietas excepto que estos correspondan a personal ajeno a la Universidad de Córdoba.
- Las acciones objeto de la ayuda recibida se ejecutaron en el curso 2022-2023 y se estableció un plazo límite de 30 de septiembre 2023 para el envío al Servicio de Calidad y Planificación de las facturas que hubiera generado la puesta en marcha de las diferentes acciones.

4. Acciones realizadas

A lo largo de los once meses de vigencia de esta convocatoria, los importes concedidos han sido aplicados a **un total de 90 acciones de mejora**. Estas se pueden analizar desde múltiples perspectivas.

- Por un lado, desde un punto de vista cuantitativo, según el **nivel de ejecución** de las mismas obtenemos los siguientes resultados globales:

Grado de ejecución de las acciones

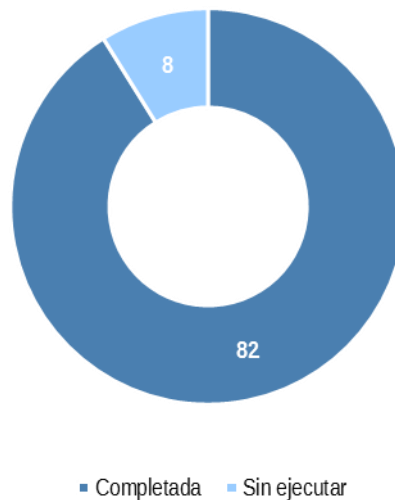


Tabla 3.1. Valores totales de grado de ejecución de las acciones de mejora

Como se puede comprobar, del total de 90 acciones, el 91% de estas han sido ejecutadas completamente, aunque ha habido un 9% de acciones no ejecutadas se ha producido un incremento de acciones ejecutadas completamente respecto de la convocatoria 2021. El incremento de acciones no ejecutadas, ha afectado a tres centros y cuatro títulos, ha venido dado en la mayoría de los casos por cambios en la planificación de las acciones. En este sentido se realizó recientemente un cambio en el modelo de Plan de Mejora con el objetivo de mejorar la planificación de las acciones y como previo de la solicitud a la Convocatoria incorporando campos como “Fecha de inicio” / “Fecha fin”, “Recursos” para registrar los recursos/gastos que se necesita para ejecutar la acción y “Necesidad de financiación CAMP” si es el caso.

Para un mayor detalle con relación a la ejecución, alcance y eficacia de las acciones se pueden consultar las Fichas de Seguimiento de Plan de Mejora Anual (P-11.2) publicadas en las páginas web de los centros y títulos participantes

Por otra parte, la tabla 3.2 muestra la vinculación de las acciones de mejora a los diferentes criterios¹ establecidos en los procesos de seguimiento y renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales (ver Anexo I para una mejor interpretación de este punto).

¹ 1. Información pública disponible. / 2. Sistema de garantía de calidad. / 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo. / 4. Profesorado. / 5. Recursos y apoyo a la docencia. / 6. Resultados del programa formativo. / 7. Orientación académica, orientación profesional y empleabilidad.

Resumen de acciones por criterios

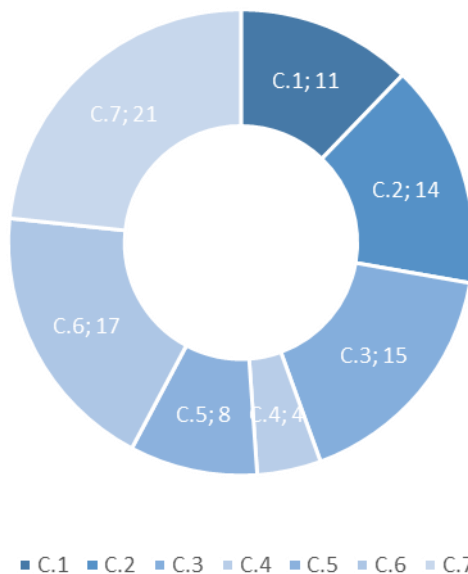


Tabla 3.2. Valores totales de acciones de mejora por criterios afectados en convocatoria 2022.

Destaca en esta Convocatoria las acciones que inciden en el criterio 7 referido a la Orientación académica, orientación profesional y empleabilidad que vienen a dar respuesta a la reiterada recomendación de ACCUA respecto a la obtención de resultados de satisfacción de egresados/ empleadores, así como el control de las tasas. Relacionado también tiene un peso específico importante el criterio relativo a Resultados del programa formativo (criterio 6) y el criterio 3 Diseño, organización y desarrollo del programa formativo. Por otro lado, las acciones relativas a la Información Pública Disponible y Recursos y apoyo a la docencia (criterio 1 y 5 respectivamente) que en convocatorias anteriores han sido numerosas se han visto reducidas considerablemente en 2022. El resto de acciones inciden uniformemente en los demás Criterios. Manteniéndose la pauta de baja incidencia en el Criterio 4 sobre Profesorado.

Comparativa 2022, 2021, 2020 Resumen de acciones por criterios

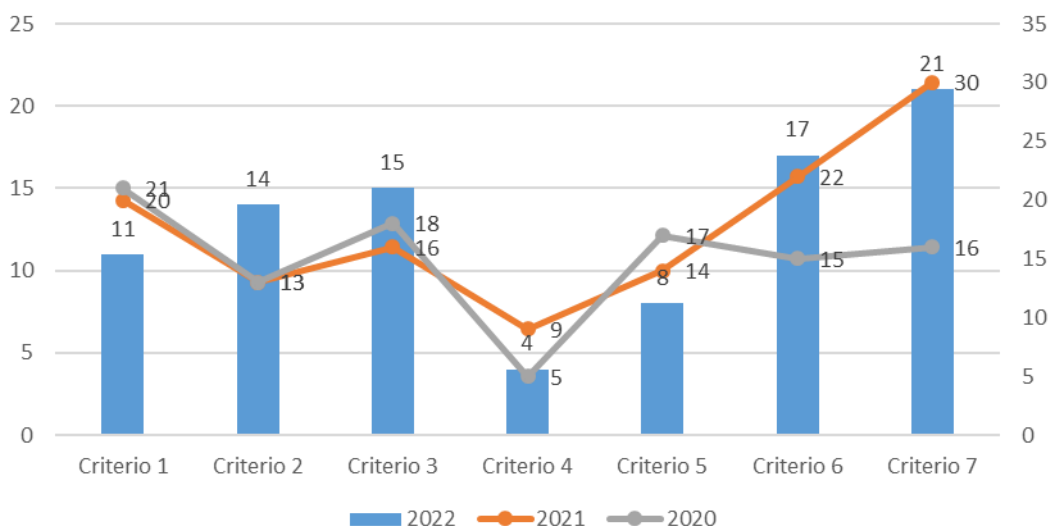


Tabla 3.3. Valores totales comparativa 2022, 2021 y 2020 de acciones de mejora por criterios afectados.

En la Convocatoria 2022 predominan las acciones relacionadas con el criterio 7 con el objetivo de implementar un procedimiento que permita sinergias con las redes empresariales, la obtención de resultados de satisfacción de egresados/empleadores, control de las tasas, la actualización del perfil de egreso y fomento del emprendimiento.

Asimismo, para los criterios 3 y 6 relacionados con esta dimensión del título, se han puesto en marcha acciones para incrementar la información y motivación de estudiantes de nuevo ingreso con el propósito de controlar las tasas, formación en metodología para la realización de TFT y, mejora y/o actualización de competencias.

Aunque las acciones para la mejora de la Información Pública Disponible e imagen de la titulación han decrecido, las puestas en marcha por centros y títulos con cargo a las últimas tres convocatorias basándonos en los datos del P-2.1, P-2.2 y P-2.3 (ítem 2) han conseguido bien incrementar o bien mantener el nivel de satisfacción respecto de esta dimensión, no obstante, es necesario seguir actuando en la participación de las encuestas, pues la falta de datos en algunos casos impide el análisis crítico.

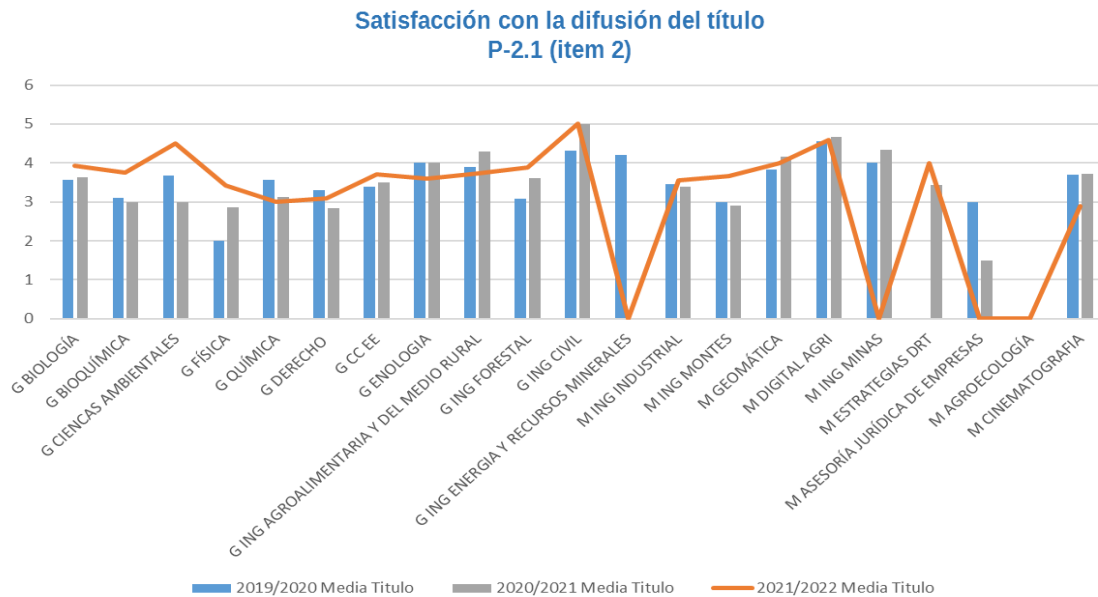


Tabla 3.4. Satisfacción con la difusión del título.

Por otro lado, el aumento en la adquisición de recursos (criterio 5) durante estas últimas convocatorias que se produjo como consecuencia de la pandemia ha frenado en esta convocatoria. Y se ha traducido en unos valores más elevados en la satisfacción global del título (P-2.1, P-2.2 y P-2.3)

5. Consecución de Objetivos

Títulos alcanzados por las acciones de mejora

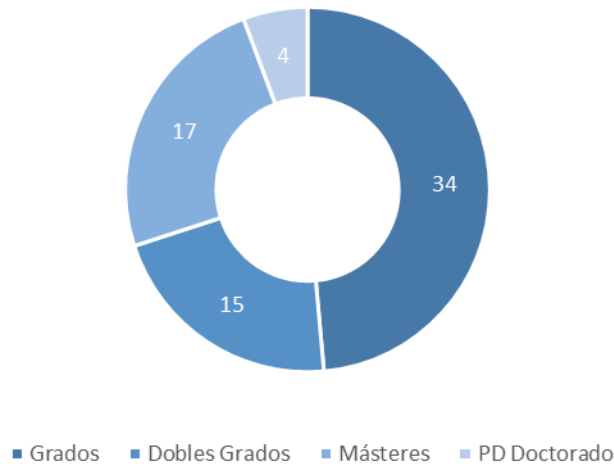


Tabla 3.5 Valores totales de Títulos alcanzados por las acciones de mejora

Se han ejecutado acciones de mejora para un total de 80 títulos. Como se ha indicado, en las Fichas de Seguimiento de Plan de Mejora Anual P-11.2 elaboradas por los solicitantes se puede ver el detalle de las acciones llevadas a cabo y consecución de objetivos. De ello se concluye que, sobre el total de los **65.166,7025 € aprobados** para la ejecución de las acciones (Grados, Másteres y Programas de Doctorado) se han **ejecutado** un total de 60.181,7125 € (la cantidad no ejecutada sobre la financiación concedida es de 4.984,99 € que supone el 7,64 %).

Las dotaciones económicas asignadas han contribuido a mejorar aspectos concretos de los Títulos y han justificado adecuadamente las acciones de mejora emprendidas. **En títulos de Grado y Máster**, se han creado sinergias con las redes empresariales que contribuirá a la actualización de competencias, y del perfil de egreso, así como a la mejora de los resultados de satisfacción de egresados/empleadores. Estas acciones vienen a complementar el procedimiento sobre la satisfacción de egresados ya establecido y de los empleadores que recientemente se ha implementado en el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos y del que tendremos resultados este año.

En el caso de los Programas de Doctorado

Las acciones dedicadas a incentivar a los doctorandos a través de premios y becas, y de la firma de convenios internacionales se han fijado el objetivo de potenciar la realización de tesis internacionales. El análisis de indicadores en los siguientes cursos permitirá comprobar la consecución de estos. Asimismo, se han realizado traducciones para ofrecer la información de la web en inglés para dar más facilidad de información a doctorandos internacionales.

Otras acciones realizadas como el Ciclo de conferencias de formación investigadora interdisciplinar se marcó el objetivo de fomentar la formación interdisciplinar del alumnado en el ámbito de la investigación en CC. Sociales y Jurídicas.

6. Conclusiones

De forma general, las propuestas están mejor orientadas y alineadas a las recomendaciones de los informes externos de la agencia de evaluación, sin embargo se ha dado repetidamente incongruencias entre las recomendaciones de ACCUA y las indicadas en las solicitudes a la Convocatoria, en este sentido es necesario transcribir la recomendación tal cual ha sido formulada para una mejor identificación no sólo en el ámbito de la Convocatoria sino también para el examen de los Planes de Mejora que realizan los evaluadores tanto en el Seguimiento como en la Renovación de Acreditación de los títulos. Asimismo, se han detectado incongruencias entre el plan de mejora y lo indicado en la solicitud en cuanto a utilización de indicadores y sus valores, e incluso en la descripción de las acciones que dificulta enormemente la evaluación de las solicitudes presentadas. Queda aún un margen de mejora en aspectos tales como el empleo de indicadores adecuados para medir la eficacia de las acciones emprendidas y consecución de objetivos e innovación en la propuesta de acciones.

Resulta fundamental que, una vez realizada la acción, se comparen los resultados obtenidos con las expectativas de la planificación inicial, lo que permitirá concluir si se ha encontrado la solución, y en qué medida fue eficiente.

Por tanto, se concluye que los responsables de los títulos y especialmente las UGC deben realizar los procedimientos planificados y sistemáticos implementados en el SGCT, pues son necesarios para proporcionar la confianza adecuada al objeto de satisfacer los requisitos de aseguramiento de la calidad. De hecho, identificar acciones para abordar los riesgos y las oportunidades y crear un Plan para implementar los cambios solo es posible tras el análisis de los resultados obtenidos de los procedimientos del SGCT.

Con unas cuantías estables, **la Convocatoria de Apoyo a Planes de Mejora se consolida** con el doble objetivo de ofrecer un apoyo económico e institucional a la puesta en marcha de mejoras en los Títulos Oficiales, pero, especialmente, para fomentar una estrategia continua de análisis de debilidades y puesta en marcha de acciones que las conviertan en oportunidades de mejora.

En este sentido, se concluye este informe con el siguiente análisis DAFO de análisis de contexto que permitirá la adopción de acciones de mejora para futuras convocatorias:

En este sentido, se concluye este informe con el siguiente análisis DAFO:

<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de innovación en las acciones propuestas. - Falta de una definición precisa de indicadores adecuados para medir la eficacia de las acciones. - Falta de un análisis más preciso sobre la eficacia de las acciones - Falta de rigor en las solicitudes 	<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo de los órganos de gobierno para mantener e incrementar la financiación de la Convocatoria. - Capacidad para revisar anualmente los criterios de adjudicación de los ayudas.
<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de un análisis detenido para seleccionar y describir las acciones de mejora más adecuadas. - Falta de compromiso de los solicitantes en la ejecución de las acciones propuestas en la solicitud. 	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Integrar la Convocatoria en un marco amplio del proceso de aplicación del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (ciclo de mejora anual).

<p>-Falta de un procedimiento en el traspaso de poderes cuando se producen cambios en los equipos de gobierno de Centros/Títulos.</p> <p>-Circunstancias externas extraordinarias que impidan la ejecución de las acciones propuestas.</p>	<p>- Desarrollo de una aplicación informática que optimice la gestión ciclo de mejora de los Títulos Oficiales.</p>
--	---

Anexo I

Con la intención de alinear las acciones de mejora con el procedimiento de renovación de los títulos oficiales, se asociarán a los criterios en los que se estructura dicho procedimiento:

1. Información pública disponible.

Criterio 1: La institución dispone de mecanismos para comunicar la manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2. Sistema de garantía de calidad.

Criterio 2: El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.

3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Criterio 3: El programa formativo se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada del plan de estudios y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

4. Profesorado.

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el programa formativo es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte del estudiantado

5. Recursos y apoyo a la docencia.

Criterio 5: Los recursos materiales, las infraestructuras y los servicios de apoyo a la docencia son adecuados, teniendo en cuenta las características del título.

6. Resultados del programa formativo.

Criterio 6: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios en coherencia con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del programa formativo y las actividades de formación y de evaluación son coherentes con dicho perfil de egreso y con las competencias del título.

7. Orientación académica, orientación profesional y empleabilidad.

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral deben aportar información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Anexo II

ANEXO II



Resolución de la Convocatoria de Apoyo a Planes de Mejora en los Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba 2022

Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 23 de febrero de 2023, por el que se aprueba la Resolución de la Comocatoria de Apoyo a Planes de Mejora en los Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba 2022.

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE APOYO A PLANES DE MEJORA EN LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA 2022										
Centro / Título	ACCION SOLICITUD	Importe Solicitado	V_DEVA	V_UCC	V_Criterio	V_Akance	V_Anterior	Puntos	Financiación Concedida	Observaciones
Facultad de Ciencias del Trabajo	1	204,00 €	30	0	15,00	20,00	10	75,00	191,25 €	Sin observaciones
Facultad de Ciencias del Trabajo	2	1.500,00 €	30	0	15,00	20,00	10	75,00	1.406,25 €	Sin observaciones
Facultad de Ciencias del Trabajo	3	300,00 €	30	0	15,00	20,00	10	75,00	281,25 €	Sin observaciones
Facultad de Ciencias del Trabajo	4	300,00 €	30	0	15,00	20,00	10	75,00	281,25 €	Sin observaciones
Facultad de Ciencias del Trabajo	5	600,00 €	30	0	15,00	20,00	10	75,00	562,50 €	Sin observaciones
Facultad de Ciencias del Trabajo	6	300,00 €	30	0	15,00	20,00	10	75,00	281,25 €	Sin observaciones
Facultad de Ciencias del Trabajo	7	1.000,00 €	30	0	15,00	20,00	10	75,00	937,50 €	Sin observaciones
Escuela Politécnica Superior de Belmez	1	600,00 €	30	0	20,00	20,00	8,75	78,75	590,63 €	Sin observaciones
Escuela Politécnica Superior de Belmez	2	1.997,98 €	30	0	20,00	20,00	8,75	78,75	1.966,76 €	Sin observaciones
Escuela Politécnica Superior de Belmez	3	1.400,00 €	30	0	15,00	20,00	8,75	73,75	1.290,63 €	Sin observaciones
Escuela Politécnica Superior de Belmez	4	1.000,00 €	0	20	20,00	20,00	8,75	68,75	859,38 €	Sin observaciones
Facultad de Filosofía y Letras	1	760,00 €	30	0	20,00	20,00	10	80,00	760,00 €	Sin observaciones
Facultad de Filosofía y Letras	2	387,20 €	30	0	20,00	20,00	10	80,00	387,20 €	Sin observaciones
Facultad de Filosofía y Letras	3	2.783,00 €	30	0	20,00	20,00	10	80,00	2.783,00 €	Sin observaciones
Facultad de Filosofía y Letras	4	400,00 €	30	0	20,00	20,00	10	80,00	400,00 €	Sin observaciones
Facultad de Filosofía y Letras	5	669,80 €	30	0	15,00	20,00	10	75,00	627,94 €	Sin observaciones
Escuela Politécnica Superior de Córdoba	2	2.188,84 €	30	0	20,00	20,00	10	80,00	2.188,84 €	Sin observaciones
Escuela Politécnica Superior de Córdoba	7	1.200,00 €	30	0	15,00	20,00	10	75,00	1.125,00 €	Sin observaciones
Escuela Politécnica Superior de Córdoba	11 y 9	453,75 €	30	0	20,00	20,00	10	80,00	453,75 €	Sin observaciones
Escuela Politécnica Superior de Córdoba	12 y 10	477,00 €	30	0	20,00	20,00	10	80,00	477,00 €	Sin observaciones
Facultad de Ciencias	1	1.500,00 €	0	20	15,00	20,00	10	65,00	1.218,75 €	Sin observaciones
Facultad de Ciencias	2	1.500,00 €	0	20	20,00	20,00	10	70,00	1.312,50 €	Sin observaciones
Facultad de Ciencias	3	400,00 €	0	20	15,00	20,00	10	65,00	325,00 €	Sin observaciones
Facultad de Ciencias	4	1.100,00 €	30	0	20,00	20,00	10	80,00	1.100,00 €	Sin observaciones
Facultad de Ciencias	5	500,00 €	0	20	15,00	20,00	10	65,00	406,25 €	Sin observaciones
Facultad de Medicina y Enfermería	1	3.000,00 €	30	0	20,00	20,00	10	80,00	3.000,00 €	Sin observaciones
Facultad de Veterinaria	1	1.120,28 €	0	20	15,00	20,00	0	55,00	770,19 €	Sin observaciones
Facultad de Veterinaria	2	1.000,00 €	0	20	15,00	20,00	0	55,00	687,50 €	Sin observaciones
Facultad de Veterinaria	3	1.064,72 €	30	0	20,00	20,00	0	70,00	951,65 €	Sin observaciones
Facultad de Veterinaria	4	815,00 €	0	20	15,00	20,00	0	55,00	560,31 €	Sin observaciones
Facultad de Veterinaria	5	1.000,00 €	0	20	20,00	20,00	0	60,00	750,00 €	Sin observaciones
Facultad de Derecho y CCEE	1	2.000,00 €	30	0	15,00	20,00	8,75	73,75	1.843,75 €	Sin observaciones
Facultad de Derecho y CCEE	2	400,00 €	30	0	20,00	20,00	8,75	78,75	393,75 €	Sin observaciones
Facultad de Derecho y CCEE	3	400,00 €	30	0	20,00	20,00	8,75	78,75	393,75 €	Sin observaciones
Facultad de Derecho y CCEE	4	600,00 €	0	20	20,00	20,00	8,75	68,75	515,63 €	Sin observaciones
Facultad de Derecho y CCEE	5	1.599,00 €	30	0	20,00	20,00	8,75	78,75	1.574,02 €	Sin observaciones
ETSAM	1	300,00 €	30	0	20,00	20,00	10	80,00	300,00 €	Sin observaciones
ETSAM	2	600,00 €	30	0	20,00	20,00	10	80,00	600,00 €	Sin observaciones
ETSAM	3	2.175,00 €	30	0	20,00	20,00	10	80,00	2.175,00 €	Sin observaciones
ETSAM	4	500,00 €	30	0	20,00	20,00	10	80,00	500,00 €	Sin observaciones
ETSAM	5	1.000,00 €	30	0	20,00	20,00	10	80,00	1.000,00 €	Sin observaciones
ETSAM	6	425,00 €	30	0	20,00	20,00	10	80,00	425,00 €	Sin observaciones
Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología	1	2.146,54 €	30	0	15,00	20,00	10	75,00	2.012,38 €	Sin observaciones

Código Seguro de Verificación	U7HHRD23LMSI2S4JIYII42QWNT	Fecha y Hora	24/02/2023 15:24:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/U7HHRD23LMSI2S4JIYII42QWNT	Página	1/3



RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE APOYO A PLANES DE MEJORA EN LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA 2022												
Centro / Título	ACCION SOLICITUD	Importe Solicitado	V_DRYA	V_LCC	V_Criterio	V_Alance	V_Anterior	Puntos	Financiación Concedida	Observaciones		
Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología	2	1.000,00 €	0	20	20,00	13,33	10	63,33	791,67 €	Sin observaciones		
Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología	3	1.000,00 €	0	20	20,00	6,67	10	56,67	708,33 €	Sin observaciones		
Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología	4	300,00 €	0	20	20,00	13,33	10	63,33	237,50 €	Sin observaciones		
Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología	5	550,00 €	0	20	20,00	13,33	10	63,33	435,42 €	Sin observaciones		
Máster en Asesoría Jurídica de Empresas	1	500,00 €	30	0	15,00	20,00	10	75,00	468,75 €	Sin observaciones		
Máster en Asesoría Jurídica de Empresas	2	1.000,00 €	0	20	15,00	6,67	10	51,67	0,00 €	CAMBIO DE ACCION DE MEJORA		
Máster Universitario en Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas	1	1.000,00 €	30	0	15,00	20,00	10	75,00	937,50 €	Sin observaciones		
Máster Universitario en Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas	2 y 5	333,33 €	30	0	20,00	20,00	10	80,00	333,33 €	Sin observaciones		
Máster Universitario en Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas	3	333,33 €	30	0	15,00	20,00	10	75,00	312,50 €	Sin observaciones		
Máster Universitario en Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas	4	333,33 €	30	0	20,00	20,00	10	80,00	333,33 €	Sin observaciones		
Máster en Administración y Dirección de Empresas	1	500,00 €	30	0	20,00	20,00	10	80,00	500,00 €	Sin observaciones		
Máster en Administración y Dirección de Empresas	2	470,58 €	30	0	20,00	20,00	10	80,00	470,58 €	Sin observaciones		
Máster en Gestión del Patrimonio desde el Máster en Supervisión, Evaluación y Dirección de Centros y Programas Educativos	1	641,44 €	30	0	20,00	20,00	10	80,00	641,44 €	Sin observaciones		
Máster en Español	12	650,00 €	0	20	15,00	20,00	0	55,00	446,88 €	Sin observaciones		
Máster en Ingeniería Industrial	1	874,92 €	0	20	20,00	20,00	10	70,00	765,36 €	Sin observaciones		
Máster en Ingeniería Industrial	7	1.000,00 €	0	20	15,00	13,33	10	58,33	729,17 €	Sin observaciones		
Máster Universitario en Psicología General Sanitaria	3	600,00 €	0	20	20,00	20,00	10	70,00	525,00 €	Sin observaciones		
Máster Universitario en Psicología General Sanitaria	6	220,00 €	0	20	20,00	20,00	10	70,00	192,50 €	Sin observaciones		
Máster Universitario en Psicología General Sanitaria	5	180,00 €	0	20	15,00	20,00	10	65,00	146,25 €	Sin observaciones		
Máster Universitario en Psicología Aplicada a la Educación y el Bienestar Social	5 y 6	200,00 €	0	20	20,00	20,00	10	70,00	175,00 €	Sin observaciones		
Máster Universitario en Psicología Aplicada a la Educación y el Bienestar Social	4 y 7	800,00 €	0	20	15,00	20,00	10	65,00	650,00 €	Sin observaciones		
Máster en Gestión del Fuego en Paisajes Forestales	4	1.000,00 €	0	20	20,00	20,00	10	70,00	875,00 €	Sin observaciones		
Máster Geoforest	1	1.000,00 €	0	20	20,00	20,00	10	70,00	875,00 €	Sin observaciones		
Máster Interuniversitario en Empleo, Estrategias y Gestión de Servicios y Edificios Territoriales de Empleo	1	985,00 €	0	20	20,00	20,00	10	70,00	861,88 €	Sin observaciones		
Máster Universitario en Transformación Digital del Sector Agroalimentario y Forestal (DIGITAL-AGR)	1	1.000,00 €	30	0	20,00	20,00	10	80,00	1.000,00 €	Sin observaciones		
Máster en Quintas Aplicada a Riesgos Laborales	4	842,00 €	0	20	15,00	20,00	0	55,00	578,88 €	Sin observaciones		
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales	1	800,00 €	0	20	15,00	20,00	10	65,00	650,00 €	Sin observaciones		
Máster en Cinematografía	1	314,92 €	30	0	20,00	20,00	10	80,00	314,92 €	Sin observaciones		
Máster en Narración Humana	1	650,00 €	30	0	15,00	20,00	10	75,00	609,38 €	Sin observaciones		
Máster en Narración Humana	3	350,00 €	30	0	20,00	20,00	10	80,00	350,00 €	Sin observaciones		
Máster en Ingeniería de Minas	1	600,00 €	0	20	20,00	20,00	10	70,00	525,00 €	Sin observaciones		
Máster en Ingeniería de Minas	2	400,00 €	0	20	20,00	20,00	10	70,00	350,00 €	CAMBIO DE ACCION DE MEJORA		
Máster en Pluralismo Religioso	1	-	0	20	15,00	20,00	10	65,00	0,00 €	CAMBIO DE ACCION DE MEJORA		
Máster en Pluralismo Religioso	2	-	0	20	20,00	20,00	10	70,00	0,00 €	CAMBIO DE ACCION DE MEJORA		
Máster en Pluralismo Religioso	3	-	0	20	15,00	20,00	10	65,00	0,00 €	CAMBIO DE ACCION DE MEJORA		
Máster en Pluralismo Religioso	4	-	0	20	20,00	20,00	10	70,00	0,00 €	CAMBIO DE ACCION DE MEJORA		

Código Seguro de Verificación	U7HHRD23LMSI2S4JIYI42QWNT	Fecha y Hora	24/02/2023 15:24:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/U7HHRD23LMSI2S4JIYI42QWNT	Página	2/3



RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE APOYO A PLANES DE MEJORA EN LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA 2022												
Centro / Título	ACCION SOLICITUD	Importe Solicitado	V_DRYA	V_LCC	V_Criterio	V_Alance	V_Anterior	Puntos	Financiación Concedida	Observaciones		
Máster Universitario en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura	4	998,25 €	30	0	20,00	20,00	10	80,00	998,25 €	Sin observaciones		
Máster en Energías Renovables Distribuidas	1	1.000,00 €	30	0	15,00	13,33	5	63,33	791,67 €	Sin observaciones		
Máster en Ingeniería Aeroespacial	1	1.000,00 €	30	0	20,00	20,00	10	80,00	1.000,00 €	Sin observaciones		
Máster en Ingeniería de Montes	1	400,00 €	30	0	20,00	20,00	10	80,00	400,00 €	Sin observaciones		
Máster en Ingeniería de Montes	2	500,00 €	0	20	15,00	20,00	10	65,00	406,25 €	Sin observaciones		
Máster en Ingeniería de Montes	3	100,00 €	0	20	15,00	20,00	10	65,00	81,25 €	Sin observaciones		
Máster en Biotecnología	1	454,40 €	0	20	20,00	20,00	10	70,00	397,60 €	Sin observaciones		
Doctorado en Patrimonio	7	500,00 €	30	0	15,00	20,00	10	75,00	468,75 €	Sin observaciones		
Doctorado en Patrimonio	9	414,96 €	30	0	20,00	20,00	10	80,00	414,96 €	Sin observaciones		
Doctorado Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible	12	977,35 €	30	0	15,00	20,00	5	70,00	855,36 €	Sin observaciones		
Doctorado en Biomecánica	1	1.000,00 €	30	0	20,00	20,00	7,5	77,50	968,75 €	Sin observaciones		
Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas	3	1.000,00 €	0	20	15,00	20,00	10	65,00	812,50 €	Sin observaciones		
Doctorado en Computación Avanzada	1	200,00 €	30	0	15,00	20,00	10	75,00	187,50 €	Sin observaciones		
Doctorado en Computación Avanzada	1	700,00 €	30	0	15,00	20,00	10	75,00	656,25 €	Sin observaciones		
Doctorado en Biotecnología y Ciencias Aplicadas	5	1.000,00 €	30	0	15,00	20,00	10	75,00	937,50 €	Sin observaciones		
TOTAL		73.341,12 €							66.814,10 €			

Código Seguro de Verificación	U7HHRD23LMSI2S4JYII42QWNT		Fecha y Hora	24/02/2023 15:24:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba			
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/U7HHRD23LMSI2S4JYII42QWNT	Página	3/3	

